



C I R C U L A R CSJCHC20-108

Fecha	agosto 12, 2020
Para:	Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Correo Institucional de la Dirección General de Sanidad Militar</i>

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en estos difíciles tiempos.

Acorde a lo solicitado por el doctor **José Manuel Dangond Martínez** Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante oficio No. PCSJO20-818 del 04/08/2020, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes a su competencia, copia del oficio No. 10586 del 31/07/2020, suscrito por el Mayor General **Javier Alonso Díaz Gómez**, Director General de Sanidad Militar, mediante el cual informa que por inconvenientes tecnológicos se realizó el cambio del buzón de correo de notificaciones, se ha modificado la dirección electrónica para notificaciones judiciales y que en la actualidad esta corresponde a la dirección notificaciones.digsa@sanidadmilitar.onmicrosoft.com

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de comunicado, favor remitirla única y directamente al solicitante.

Atentamente,

Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Con copia para:

- Mayor General **Javier Alonso Díaz Gómez**, Director General de Sanidad Militar, angela.tofino@sanidadmilitar.onmicrosoft.com deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM